



00000001

**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL QUE HACE LA
COMPAÑÍA DELFINI & CIA.
LTDA. (DELTA).**

CUANTIA: S/.30'000.000,00

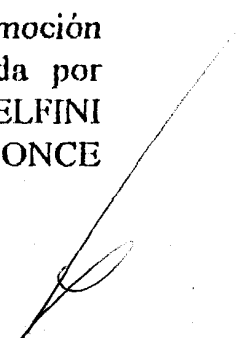
En la Ciudad de Guayaquil, Cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy Lunes veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, ante mí: **ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES, Notario Vigésimo Noveno del Cantón**, comparece el señor **INGENIERO RICCARDO DELFINI MECHELLI**, en calidad de **GERENTE GENERAL** y representante legal de la compañía **DELFINI & CIA. LTDA. (DELTA)**, y además por estar debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios de la Compañía celebrada el primero de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, según lo justifica con los documentos que se agregan como habilitantes a ésta escritura y manifiesta ser de nacionalidad Italiana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Eléctrico, portador de su cédula de identidad, con domicilio en ésta ciudad, a quién personalmente conozco de lo que doy fe.- Bien instruido en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por los derechos que representa en su calidad ya enunciada y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que es de su deseo elevar a Escritura Pública, el contenido de la presente Minuta, cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:-** Sírvase insertar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una de la cual conste el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de una compañía de Responsabilidad Limitada, que se otorga de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor **INGENIERO RICCARDO DELFINI MECHELLI**, en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **DELFINI & CIA. LTDA. (DELTA)** y además por estar debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios de la compañía celebrada el primero de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- **SEGUNDA:- ANTECEDENTES:-** En la Ciudad de Guayaquil, el cuatro de Mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante el doctor Jorge Jara Grau, Notario Segundo de éste Cantón, se constituyó una compañía de Responsabilidad Limitada denominada

DELFINI & CIA. LTDA. (DELTA) con un capital social de DOSCIENTOS MIL SUCRES, dividido en doscientas Participaciones sociales de un mil sucres cada una, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil, el diez de Mayo de mil novecientos sesenta y seis.- Se reformaron los Estatutos Sociales de la compañía, en las formas constantes en las escrituras públicas celebradas el cuatro de enero de mil novecientos setenta y ocho ante el Notario Doctor Jorge Jara Grau, inscrita en el Registro Mercantil, el primero de Marzo de mil novecientos setenta y ocho y el veinte de Abril de mil novecientos ochenta y uno ante el Notario doctor Carlos Quiñonez Velásquez e inscrita en el Registro Mercantil, el seis de Julio de mil novecientos ochenta y uno.- El veintiseis de Agosto de mil novecientos ochenta y uno, ante el Notario Abogado Francisco Coronel Flores, se celebró la escritura pública de Aumento de Capital, Reformas y Codificación de Estatutos, inscrita en el Registro Mercantil, el veintiseis de Octubre de mil novecientos ochenta y uno; de doscientos mil sucres a Diez Millones de Sucres, dividido en diez mil Participaciones Sociales de un mil sucres cada una. El ocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón, Abogado Francisco Coronel Flores, se celebró la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, inscrita en el Registro Mercantil, el veintisiete de Octubre de mil novecientos ochenta y siete; de Diez Millones de Sucres a Cuarenta Millones de Sucres, dividido en cuarenta mil Participaciones Sociales de un mil sucres cada una.- El cinco de noviembre de mil novecientos noventa, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón, Abogado Francisco Coronel Flores, se celebró la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, inscrita en el Registro Mercantil, el veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y uno; de Cuarenta Millones de Sucres a CIENTO OCHENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en ciento ochenta mil Participaciones sociales de un mil sucres cada una.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** La Junta General Universal de Socios celebrada el primero de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, acordó: a) Aumentar el capital social de la compañía en la suma de TREINTA MILLONES DE SUCRES; b) Reformar el Estatuto Social en su Artículo Quinto, que trata del Capital Social.- **CUARTA: DECLARACION:-** El otorgante señor Ingeniero Riccardo Delfini Mechelli, en calidad de Gerente General y representante legal de **DELFINI & CIA. LTDA. (DELTA)**, cumpliendo con la resolución de la Junta General Universal de Socios del primero de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, declara: Uno) Queda aumentado el capital social de la compañía en la cantidad de TREINTA MILLONES DE SUCRES, dividido

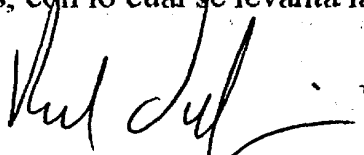
0000000

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DELFINI & CIA. LTDA. (DELTA), CELEBRADA EL
PRIMERO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
OCHO.

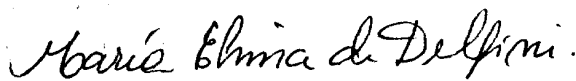
En la ciudad de Guayaquil, al primero de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, a las diecisiete horas, en el local social de la compañía, ubicado en las calles Carchi número seiscientos uno y Quisquis, cuarto piso, se reúnen los Socios de la Compañía DELFINI & CIA. LTDA. (DELTA), señores: INGENIERO RICCARDO DELFINI MECHELLI y su cónyuge señora MARIA ELVIRA MATHEUS PONCE DE DELFINI, propietarios de 135.000 Participaciones Sociales de un mil sucres cada una; RICCARDO ENRICO DELFINI MATHEUS, propietario de 22.500 Participaciones sociales de un mil sucres cada una; y, MARIA ELVIRA DELFINI MATHEUS, propietaria de 22.500 Participaciones sociales de un mil sucres cada una.- Se hallan reunidos la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía. Los Socios por unanimidad, deciden instalarse en Junta General Universal de Socios, de conformidad con lo establecido en el Artículo Doscientos Ochenta de la Ley de Compañías y al Estatuto Social, estando además, por unanimidad de acuerdo en los puntos a tratarse AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.- Se instala la sesión bajo la Presidencia del titular señor Ingeniero Riccardo Enrico Delfini Matheus y actúa como secretario el Gerente General señor Ingeniero Riccardo Delfini Mechelli.- Al respecto el señor Ingeniero Riccardo Delfini Mechelli, pide la palabra y expresa que es necesario aumentar el capital social de la compañía en la suma de TREINTA MILLONES DE SUCRES, pagándolo mediante la REINVERSION DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN 1997, que asciende a la suma de VEINTISIETE MILLONES CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS SUCRES y el saldo, esto es, DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO SUCRES, se cancela con resultado a años anteriores.- El señor Riccardo Delfini Matheus, indica que la moción presentada la apoya, con la indicación de que por lo tanto, deberá emitirse treinta mil Participaciones Sociales de un mil sucres cada una. La moción presentada y apoyada es sometida a votación, siendo aprobada por unanimidad.- Por lo tanto, al INGENIERO RICCARDO DELFINI MECHELLI y su cónyuge doña MARIA ELVIRA MATHEUS PONCE



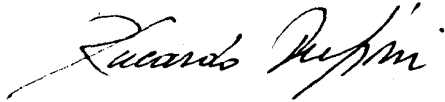
DE DELFINI, le corresponde 22.500 Participaciones Sociales de un mil sucres cada una; Al señor INGENIERO RICCARDO DELFINI MATHEUS, le corresponde 3.750 Participaciones sociales de un mil sucres cada una; y, a la señora MARIA ELVIRA DELFINI MATHEUS, le corresponde 3.750 Participaciones sociales de un mil sucres cada una; - En consecuencia el Artículo Quinto del Estatuto Social, que trata del Capital Social queda reformado en el sentido indicado.- ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL:- El Capital Social de la Compañía es de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en doscientos diez mil Participaciones Sociales de un mil sucres cada una.- La Junta General de Socios resolvió por unanimidad de votos autorizar al señor Ingeniero Riccardo Delfini Mechelli, Gerente General de la Compañía, para que efectúe los trámites pertinentes y suscriba la respectiva Escritura Pública de Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía.-Se deja constancia, que la suscripción y pago del aumento de capital han sido hecha por todos los socios, quienes la han suscrito en su totalidad, por lo tanto, el señor INGENIERO RICCARDO DELFINI MECHELLI, representa 157.500 Participaciones Sociales de un mil sucres cada una; INGENIERO RICCARDO ENRICO DELFINI MATHEUS, representa 26.250 Participaciones sociales de un mil sucres cada una; y, MARIA ELVIRA DELFINI MATHEUS, representa 26.250 Participaciones Sociales de un mil sucres cada una. No habiendo otro asunto de que tratar se concede un breve receso para la redacción de la presente acta.- Reinstalada la Junta con los mismos socios concurrentes, se dá lectura al acta la que se aprueba por unanimidad, sin modificación alguna que hacerle, por lo que para constancia es suscrita por todos los Socios concurrentes y el Secretario que certifica, agregándose al expediente de la Junta, la copia certificada de ésta acta y la lista de asistentes, con lo cual se levanta la sesión siendo las dieciocho horas.



ING. RICCARDO DELFINI MECHELLI
Gerente General - Secretario.

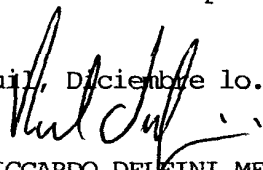


MARIA ELVIRA DE DELFINI.


ING. RICCARDO DELFINI MATHEUS
Presidente.


MARIA DELFINI MATHEUS.

CERTIFICO: Que la presente copia es igual a su original, que reposa en los Libros de la Compañía.


Guayaquil, Diciembre 10. de 1998

ING. RICCARDO DELFINI MECHELLI
Secretario de la Junta.

Guayaquil, Noviembre 18 de 1998

Señor Ingeniero
RICCARDO DELFINI MECHELLI ✓
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Nos es grato comunicarle a usted que la Junta General de Socios de DELFINI & CIA. LTDA. (DELTA) en sesión celebrada el 17 de Noviembre de 1998, resolvió reelegirlo GERENTE GENERAL de la Compañía, por el lapso de dos años, contados a partir de la aceptación del cargo, asumiendo por lo tanto la representación legal, judicial y extrajudicial, individualmente, de la compañía, en todos los actos y contratos que celebre la misma, teniendo además las atribuciones que le concede los artículos Séptimo, Décimo Octavo, Décimo Noveno y Vigésimo de los Estatutos Sociales, según consta en la Escritura Pública de Aumento de Capital, Reformas y Codificación de Estatutos, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón, Abogado Francisco Coronel Flores, el 26 de Agosto de 1981, e inscrita en el Registro Mercantil, el 26 de Octubre de 1981.

Al comunicarle a usted, este particular aprovecho la oportunidad para presentarle nuestras sinceras felicitaciones por tan merecida designación. ✓

Atentamente,

Ricardo Delfini

ING. RICCARDO ENRICO DELFINI MATHEUS
PRESIDENTE de la Junta General de
Socios de DELFINI & CIA. LTDA. (DELTA) ✓

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de DELFINI & CIA. LTDA. (DELTA) de acuerdo al contrato social y la ley. Además declaro que soy de nacionalidad italiana, portador de la C.I. #090156591-1 y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, Ciudadela Los Ceibos Avenida Segunda No. 602 y Calle Tercera. ✓

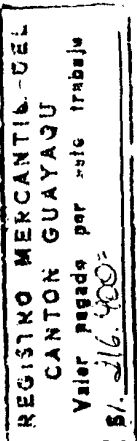
Guayaquil, Noviembre 18 de 1998 ✓

ING. RICCARDO DELFINI MECHELLI ✓

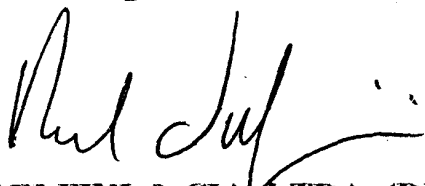


En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 90.834 Registro Mercantil No.
23.755 Repertorio No. 35.834
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 01 de Diciembre de 1998

LDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil.



en treinta mil participaciones sociales de un mil sucres cada una, las que han sido pagadas mediante la reinversión de las Utilidades de mil novecientos noventa y siete, que asciende a la suma de VEINTISIETE MILLONES CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS SUCRES y el saldo, esto es, DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO SUCRES se cancela con resultado de años anteriores en general.- Dos) Se reforma el ARTICULO QUINTO del Estatuto Social que trata: DEL CAPITAL SOCIAL:- El Capital social de la compañía es de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en doscientos diez mil participaciones sociales de un mil sucres cada una.-**QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA:- INGENIERO RICCARDO DELFINI MECHELLI**, en mi calidad de Gerente General y representante legal de **DELFINI & CIA. LTDA. (DELTA)**, **declara** bajo gravedad de juramento que el pago correspondiente a la suscripción de las treinta mil participaciones sociales, se realizó de parte de todos los socios de la compañía, por lo que el capital social se encuentra debidamente integrado en la forma que se expresa en el acta de la Junta General que aprobó éste aumento y debidamente contabilizado en los libros de la compañía.- Además declaro que el capital suscrito y pagado de la compañía, es de nacionalidad ecuatoriana.- Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez y eficacia de este instrumento.- (Firmado) Doctor Jorge Freire Egúez, Abogado, Registro número novecientos dos.- Hasta aquí la Minuta que el compareciente la aprueba y Yo el Notario la elevo a Escritura Pública para que surta sus efectos legales consiguientes.- Léida que le fue al compareciente ésta escritura íntegramente por mí el Notario, dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-



p. **DELFINI & CIA. LTDA. (DELTA)**

R.U.C. No. 0990007721001

ING. RICARDO DELFINI MECHELLI (GERENTE GENERAL)

Céd. de Ident. no. 09-0156.591

Se otorgó ante mí, en fe de ello y en CINCO FOJAS útiles, confiero ésta CUARTA COPIA, que sello y firmo en la Ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Enero de mil novecientos noventa y nueve.-
EL NOTARIO.

Guayaquil, Abril 15 de 1999.

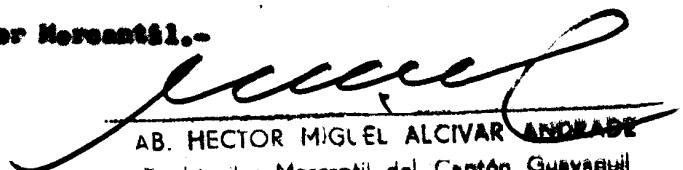


Ab. Francisco J. Marcel Flores
NOTARIO VICESIMO NOVENO

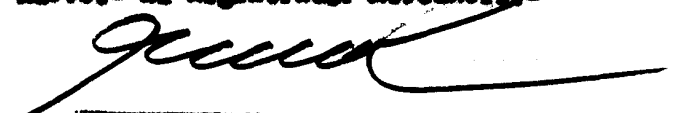
En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 90-2-1-1-00001032, dictada el 25 de Marzo de 1.990, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada DELFINI & CIA. LTDA. (DELFINA), de fojas 4.538 a 4.546, número 408 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 11.174 del Repertorio.-Guayaquil, veinte y seis de Mayo de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil.-

Certifico : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.973, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 873 del 29 de Agosto de 1.973.- Guayaquil, veinte y seis de Mayo de mil novecientos setenta y nueve.- El Registrador Mercantil.

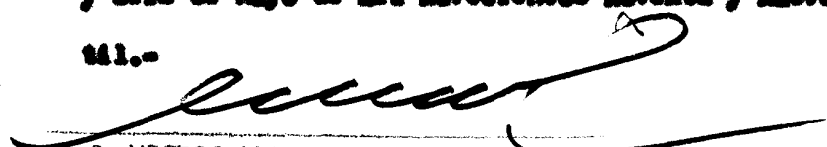
tifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de DELFINI & CIA. LTDA., (DELTA) , a foja 1.874 del Registro Mercantil de 1.988 ; 2.392 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.978 ; 11.481 del propio Registro de 1.981 ; 7.217 de dicho Registro de 1.981 ; 21.478 del expresado Registro de 1.987 ; y, 19.044 de igual Registro de 1.991, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y seis de Mayo de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 338 del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 273 , se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Despacho , un extracto de la presente escritura pública.- Guayaquil, veinte y seis de Mayo de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se ha archivado el comprobante de pago por Impuesto del dos por mil para el Hospital Universitario , en relación al AUMENTO DE CAPITAL de DELFINI & CIA. LTDA. (DELTA) .- Guayaquil, veinte y seis de Mayo de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



FE: Que tomé nota de la Resolución No.99-2-1-1-0001032 de fecha veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve del Intendente de Compañías, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía de responsabilidad limitada " DELFINI & CIA.LIMITADA"(D E L - T A), otorgada ante mí, el cuatro de mayo de mil novecientos sesenta i seis. Guayaquil, 9 de junio de 1.999.


N O T A R I O

